



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutata - Antioquia, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno

Radicado	2021-00069
Herederos	Luis Fernando Tobón y otros
demandantes	María Adela Tobón Hernández y Pedro Antonio Hernández Osorio
Proceso	Sucesión
Demandados	Claudia Patricia Hernández Álvarez y otros
Asunto	Inadmite demanda
Interlocutorio	No. 150

Estudiada el presente libelo y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse acción, dé cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

PRIMERO: Indicará si se trata de un nuevo proceso sucesorio, o, por el contrario, es una adición al mismo pleito que cursa en este Despacho Judicial, bajo radicado 2013-00099.

SEGUNDO: Aportará Registro Civil de Nacimiento Legible de los señores Carlos de Jesús, y Herberto Antonio Tobón.

TERCERO: Allegará Certificado de Tradición y Libertad de Inmueble Actualizado, Con fecha no superior a 30 días.

CUARTO: Informará las direcciones de cada uno de los demandados, según el numeral 10 del artículo 82 del Código General del Proceso, en concordancia con párrafo primero del mismo artículo.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MUTATÀ -
ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No, **046** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **27 de JULIO** de 2021, a las 8 A.M.

La secretaria